

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 542

Ref. Expediente N° 16086942

Señor(a)
ASSURANT, INC., MOBILE DEFENSE, INC.
notificaciones@clarkemodet.com.co

Asunto: PATENTE DE INVENCION - PCT

Patente de Invención	PT	Patente de Modelo de Utilidad			
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	PCT	Capítulo I		Capítulo II	X
No. Solicitud Internacional	PCT/US2014/055429				
Fecha de Presentación Internacional	12 de septiembre de 2014				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	16-86942-0000-0000	7 de abril de 2016
Reivindicaciones:	16-86942-0000-0000 1686942	7 de abril de 2016 12 de octubre de 2016
Dibujos:	16-86942-0000-0000	7 de abril de 2016
Prioridad(es):	País: US, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Número: 14/026,965 Fecha: 13 de septiembre de 2013	

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido y el contenido técnico de esta solicitud corresponde con el de la prioridad reivindicada

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las

Oficio N° 542

Ref. Expediente N° 16086942

cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 30 del capítulo reivindicatorio (Radicado 1686942).

Título de la solicitud: “SISTEMAS Y MÉTODOS PARA LA RECOLECCIÓN, SEGUIMIENTO Y ALMACENAMIENTO DEL RENDIMIENTO DEL SISTEMA Y DATOS DE EVENTOS PARA DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS” (Rad. 16-86942-0000-0000).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de sistemas y métodos para ayudar a un usuario en la evaluación y/o mejora del rendimiento de dispositivos informáticos, pues en la actualidad para realizar diagnóstico de problemas sólo se puede averiguar información del estado actual, siendo difícil determinar si el dispositivo está funcionando de forma deficiente y en caso de estarlo, qué causa dicho estado.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona en diversas presentaciones, un sistema y método para la recolección, seguimiento y almacenamiento de información de rendimiento y el sistema de dispositivos informáticos que está configurado para almacenar información de rendimiento y del sistema de uno o más dispositivos informáticos, y en particular, de dispositivos informáticos móviles.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): G06F 11/30.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: 13 de septiembre de 2013, y se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	US 2002/0069037	“System and Method for Measuring Wireless Device and Network Usage and Performance Metric”	06/junio/2002

El documento D1¹ divulga los sistemas y métodos para medir el uso y métricas de desempeño de dispositivos inalámbricos y redes inalámbricas. El sistema incluye al menos un dispositivo inalámbrico y un software de recolección de información instalado en el dispositivo inalámbrico para recolectar información paramétrica del dispositivo, información paramétrica de la red e información de eventos. Un centro de control puede recibir, almacenar y procesar dicha información paramétrica del dispositivo, información paramétrica de la red e información de eventos (Resumen).

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

¹ <https://www.google.com/patents/US20020069037>

Oficio N° 542

Ref. Expediente N° 16086942

La reivindicación 1 consiste en: “*Un método que comprende...*” (Radicado N° 1686942 del 12 de octubre de 2016).

Comparación de las características técnicas esenciales con el estado de la técnica

Característica esencial	D1
Un método que comprende	Sistemas y métodos (Resumen, línea 1)
Recibir datos del primer evento del sistema de un primer dispositivo informático que tiene un perfil de dispositivo, comprendiendo dicho perfil de dispositivo una o más características.	El sistema incluye un dispositivo inalámbrico con un procesador y memoria, software de recepción de información instalado en el dispositivo inalámbrico para recolectar datos paramétricos del dispositivo, datos paramétricos de la red y datos de evento (Pág. 2, Párr. [0021]).
Recibir primeros datos de rendimiento de dicho primer dispositivo informático.	Procesando en un centro de control produce productos relativos al uso y la actividad, rendimiento de la red y rendimiento del dispositivo, el cual puede ser integrado con datos de marca de tiempo y localización (Pág. 2, Párr. [0023]).
Recibir datos del segundo evento del sistema de un segundo dispositivo informático que tiene dicho perfil de dispositivo.	Una pluralidad de dispositivos inalámbricos (100) son mostrados con el software de recepción de información (110) instalado en cada dispositivo inalámbrico (100). La información recibida mediante el software de recepción (110) es transmitida vía un punto inalámbrico (130) a un centro de control (120) (Pág. 4, Párr. [0049]).
Recibir segundos datos de rendimiento de dicho segundo dispositivo informático.	El software de recolección de información (110) rastrea el uso y desempeño de la actividad de usuario individual de voz inalámbrica y servicios de información inalámbricos (Pág. 4, Párr. [0052]).
Permitir al usuario comparar dichos datos del primer evento del sistema, dichos primeros datos de rendimiento, dichos datos del segundo evento del sistema, y dichos segundos datos de rendimiento, exhibiendo dichos datos del primer evento del sistema, dichos primeros datos de rendimiento, dichos datos del segundo evento del sistema, y dichos segundos datos de rendimiento para dicho usuario.	La información de evento, información paramétrica de red e información paramétrica de dispositivo de modo útil pueden ser recolectadas simultáneamente en tiempo real desde el mismo dispositivo inalámbrico (100), permitiendo información comparable directamente, y al ser vista en concreto proporciona un conjunto de información más representativo. (Pág. 10, Párr. [0182]).
Permitir a dicho usuario el diagnóstico de uno o más problemas de rendimiento con dicho dispositivo informático basado en parte en dichos datos del primer evento del sistema, dichos primeros datos de rendimiento, dichos datos del segundo evento del sistema, y dichos segundos datos de rendimiento.	El Módulo de diagnóstico (MD) (280) es encargado de ejecutar las tareas de diagnóstico en el MCM (200) y otros módulos del software de recolección de información (110). Por ejemplo, el MD (280) puede ser periódicamente activado automáticamente por el dispositivo (100) para verificar si el software de recolección de información (110) de hecho recolecta lo que se supone que debe recolectar (Pág. 7, Párr. [0092]).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del método de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

Oficio N° 542

Ref. Expediente N° 16086942

- Reivindicación 2: La información generada puede ser usada para producir productos informativos de mercadeo, productos de desempeño de red, productos de desempeño de dispositivo y productos integrados que son útiles para operadores de red, empresas publicitadas, proveedores de contenido y productores de voz inalámbricos (Pág. 8, Párr. [0099]).
- Reivindicación 3: La información puede también incluir información paramétrica de dispositivo como nivel de carga de la batería o potencia de la señal recibida (Pág. 12, Párr. [0195], líneas 16 – 19). Puede ser almacenado en una memoria temporal o permanente (Pág. 13, Párr. [0202]).
- Reivindicación 7: El sistema incluye un dispositivo inalámbrico con procesador y memoria, software de recolección de información que puede también recolectar información de localización y de marca de tiempo (Pág. 2, Párr. [0021]).
- Reivindicación 9: Analizar métricas de desempeño relacionadas al dispositivo, incluyendo, pero no limitadas a, operación de teclado, capacidades de procesamiento de la CPU (Pág. 8, Párr. [0099]).
- Reivindicación 11: El software de recolección de información (110) monitorea y recolecta información de muchos tipos de información de diferentes fuentes incluyendo información de evento (240A), información paramétrica de dispositivo (230A), información paramétrica de la red. (Pág. 5, Párr. [0059]).
- Reivindicación 12: Por ejemplo, el Módulo de Diagnóstico (280) puede ser periódicamente activado automáticamente por el dispositivo (100) para verificar si el software de recolección de información (110) de hecho recolecta lo que se supone que debe recolectar (Pág. 7, Párr. [0092]).

La reivindicación 13 consiste en: “*Un aparato que comprende...*” (Radicado N° 1686942 del 12 de octubre de 2016).

Comparación de las características técnicas esenciales con el estado de la técnica

Característica esencial	D1
Un aparato que comprende	El sistema incluye al menos un dispositivo inalámbrico (Resumen)
Un procesador y una memoria acoplada al procesador, en el que el procesador está configurado para:	Un dispositivo inalámbrico con procesador y memoria (Reiv. 1)
Recibir primeros datos asociados a un primer dispositivo informático móvil, comprendiendo dichos primeros datos primeros datos de rendimiento y un primer evento del sistema y comprendiendo dicho primer dispositivo informático móvil una característica del dispositivo móvil.	El sistema incluye un dispositivo inalámbrico con un procesador y memoria, software de recepción de información instalado en el dispositivo inalámbrico para recolectar datos paramétricos del dispositivo, datos paramétricos de la red y datos de evento (Pág. 2, Párr. [0021]). Procesando en un centro de control produce productos relativos al uso y la actividad, rendimiento de la red y rendimiento del dispositivo, el cual puede ser integrado con datos de marca de tiempo y localización (Pág. 2, Párr. [0023]).
Recibir segundos datos asociados a uno o más segundos dispositivos informáticos móviles, en el que dichos segundos datos comprenden segundos datos de rendimiento y un segundo evento del sistema para cada uno de dichos uno o más segundos dispositivos informáticos móviles.	Una pluralidad de dispositivos inalámbricos (100) son mostrados con el software de recepción de información (110) instalado en cada dispositivo inalámbrico (100). La información recibida mediante el software de recepción (110) es transmitida vía un punto

Oficio N° 542

Ref. Expediente N° 16086942

	inalámbrico (130) a un centro de control (120) (Pág. 4, Párr. [0049]).
Establecer un perfil, estando asociado dicho perfil a dicha característica de dispositivo móvil.	El software de recolección de información (110) puede estar equipado con características estándar como una aplicación, una configuración de sistema y aplicación de escáner, característica de actualización automática de software, algoritmo de compresión de información y sistema de encriptación de información. Esas características estándar son bien conocidas por la persona versada en la materia. La aplicación puede iniciar un usuario con perfil de usuario. (Pág. 4, Párr. [0054])
Determinar cuál de dichos uno o más segundos dispositivos informáticos tiene dicha característica de dispositivo móvil.	Proveer datos paramétricos concernientes a otras características de dispositivo (Pág. 8, Párr. [0094]).
Parcialmente en respuesta a la determinación que dichos uno o más segundos dispositivos informáticos tienen dicha característica de dispositivo móvil, asignar dichos uno o más segundos dispositivos informáticos a dicho perfil. determinar si dicho primer dispositivo informático tiene dicha característica de dispositivo móvil.	En donde un paso de procesamiento de dicha información paramétrica de dispositivo, de red y de evento: Organiza mediante información recolectada para determinar los perfiles demográficos de usuarios de dispositivos móviles (Reiv. 69).
Mostrar dichos primeros datos y dichos segundos datos de dichos uno o más segundos dispositivos informáticos asignados a dicho perfil a un usuario de dicho primer dispositivo móvil.	Una aplicación de minado de datos procesa la información recolectada almacenada en una base de datos para generar información incluido uso, funcionalidad del servicio, red y métricas de desempeño del dispositivo. Este proceso puede incluir: organizar mediante la información recolectada para determinar perfiles demográficos de un panel de miembros. (Pág. 8. Párr. [0099])
Permitir a dicho usuario el diagnóstico de uno o más problemas de rendimiento con dicho dispositivo basado en el cálculo, en parte, de dichos primeros datos y dichos segundos datos de dichos uno o más segundos dispositivos de computación asignados a dicho perfil.	El MD (280) es encargado de ejecutar las tareas de diagnóstico en el MCM (200) y otros módulos del software de recolección de información (110). Por ejemplo, el MD (280) puede ser periódicamente activado automáticamente por el dispositivo (100) para verificar si el software de recolección de información (110) de hecho recolecta lo que se supone que debe recolectar (Pág. 7, Párr. [0092]).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispositivo de la reivindicación 13 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 14: Por ejemplo, hay una necesidad de información paramétrica del dispositivo inalámbrico basado en actividad del usuario en tiempo real, (el cual puede ser seguido durante un periodo de tiempo) en métricas como DSP, duración de la batería. (Pág. 2, Párr. [0016]).
- Reivindicación 15: Incluye por ejemplo, potencia recibida, potencia transmitida, marco de tasa de error, potencia de la señal (Pág. 6, Párr. [0068], líneas 4 – 6).
- Reivindicación 16: Operadores de red inalámbrica (Pág. 1, Párr [0010]).

Oficio N° 542

Ref. Expediente N° 16086942

La reivindicación 23 consiste en: “*Un método implementado por computador que comprende...*” (Radicado N° 1686942 del 12 de octubre de 2016).

Comparación de las características técnicas esenciales con el estado de la técnica

Característica esencial	D1
Un método implementado por computador.	Las respectivas memorias electrónicas codificadas con el software de computador (reiv. 97)
Recibir, por un procesador, datos del evento del sistema y datos de rendimiento del sistema de dos o más dispositivos informáticos, en el que dichos dos o más dispositivos informáticos.	El sistema incluye un dispositivo inalámbrico con un procesador y memoria, software de recepción de información instalado en el dispositivo inalámbrico para recolectar datos paramétricos del dispositivo, datos paramétricos de la red y datos de evento (Pág. 2, Párr. [0021]). Procesando en un centro de control produce productos relativos al uso y la actividad, rendimiento de la red y rendimiento del dispositivo, el cual puede ser integrado con datos de marca de tiempo y localización (Pág. 2, Párr. [0023]).
Comprenden un primer dispositivo informático asociado con los datos del primer evento y los primeros datos de rendimiento del sistema; y comparten un perfil basado en una o más características de dichos dos o más dispositivos informáticos.	El software de recolección de información (110) puede estar equipado con características estándar como una aplicación, una configuración de sistema y aplicación de escáner, característica de actualización automática de software, algoritmo de compresión de información y sistema de encriptación de información. Esas características estándar son bien conocidas por la persona versada en la materia. La aplicación puede iniciar un usuario con perfil de usuario. (Pág. 4, Párr. [0054])
Determinan, mediante un procesador, una métrica promedio de rendimiento de dichos dos o más dispositivos informáticos basado en parte a dichos datos del evento del sistema y dichos datos de rendimiento del sistema.	El método de la reiv. 59 en donde dicho dispositivo inalámbrico tiene un procesador local y ubicaciones de memoria para ingresar y recolectar información de datos relacionados al usuario y sus actividades. (Reiv. 66).
Determinan, mediante un procesador, una primera métrica de rendimiento para dicho primer dispositivo informático basado en parte a dichos datos del primer evento del sistema y dichos primeros datos de rendimiento del sistema.	Para generar información de uso, funcionalidad de servicio, red y una métrica de rendimiento. Este proceso puede incluir: organizar la información recolectada. (Pág. 8. Párr. [0099])
Muestran, mediante un procesador, dicha métrica promedio de rendimiento y dicha primera métrica de rendimiento a un usuario del dicho primer dispositivo informático; y permitir a dicho usuario solucionar uno o más problemas de rendimiento en dicho primer dispositivo de computación basado, en parte, en dicha métrica de rendimiento promedio y dicha primera métrica de rendimiento.	Una aplicación de minado de datos procesa la información recolectada almacenada en una base de datos para generar información incluido uso, funcionalidad del servicio, red y métricas de desempeño del dispositivo. Este proceso puede incluir: organizar mediante la información recolectada para determinar perfiles demográficos de un panel de miembros. (Pág. 8. Párr. [0099], líneas 1 – 6)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del método de la reivindicación 23 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Oficio N° 542

Ref. Expediente N° 16086942

La reivindicación 27 consiste en: “*Un aparato que comprende un procesador y una memoria acoplada al procesador, en el que el procesador está configurado para:*” (Radicado N° 1686942 del 12 de octubre de 2016).

Comparación de las características técnicas esenciales con el estado de la técnica

Característica esencial	D1
Un aparato que comprende un procesador y una memoria acoplada al procesador.	Un dispositivo inalámbrico con procesador y memoria (Reiv. 1, línea 3)
Almacenar, en la memoria, datos de rendimiento con fecha y hora asociados con cada uno los dos o más dispositivos informáticos tomados a través del tiempo.	El software de recolección de información hace que el centro de control (120) notar los precisos fecha y tiempo en los que la información recolectada es recibida del dispositivo (Pág. 14, Párr. [0208])
Almacenar, en la memoria, datos de eventos con fecha y hora asociados con cada uno de los dos o más dispositivos informáticos tomados a través del tiempo.	El software de recolección de información hace que el centro de control (120) notar los precisos fecha y tiempo en los que la información recolectada es recibida del dispositivo. Se aprecia que la información puede ser recolectada mediante dispositivos inalámbricos ubicados en diferentes locaciones geográficas. (Pág. 14, Párr. [0208]).
Proporcionar, usando dichos datos de rendimiento con fecha y hora, a una persona asociada con una primera de dichos dos o más dispositivos informáticos una comparación del rendimiento de dicho primer dispositivo informático con un rendimiento típico de otros dispositivos informáticos, de dichos dos o más dispositivos informáticos, que son similares a dicho primer dispositivo informático.	Información de evento, datos paramétricos de red, y datos paramétricos de dispositivo recolectados y procesados puede ser interpretados no solo de un modo <i>stand-alone</i> pero también integrada con otro para proveer información más robusta. A la fecha, esto no ha sido posible dado que los industriales han tenido que alimentar las varias piezas de información desde diferentes partes, incluso luego, la información recolectada de diversos dispositivos durante diferentes periodos de tiempo. La información de evento, información paramétrica de red e información paramétrica de dispositivo de modo útil pueden ser recolectadas simultáneamente en tiempo real desde el mismo dispositivo inalámbrico (100), permitiendo información comparable directamente, y al ser vista en concreto proporciona un conjunto de información más representativo. (Pág. 10, Párr. [0182])
Permitir a dicho individuo solucionar uno o más problemas de rendimiento en dicha primera de dichos dos o más dispositivos informáticos basados en parte en dicha comparación de dicho rendimiento de dicho primer dispositivo de computación con dicho rendimiento típico de otros dispositivos de computación, desde dichos dos o más dispositivos de computación, que son similares a dicho primer dispositivo de computación.	La información de marca de tiempo o información del paquete de datos temporales inalámbricos pueden ser usadas como una base para corregir errores (Pág. 14, Párr. [0208]).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispositivo de la reivindicación 27 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 28: El módulo de marca de tiempo y fecha (MMTF) (260) monitorea y recolecta información de una red y parámetros de dispositivo. Ejemplos de información recolectada por el MMTF (260) incluyen el tiempo que

Oficio N° 542

Ref. Expediente N° 16086942

puede ser presentado en horas, minutos y segundos, y la fecha que puede ser representada en mes, día y año. La información recolectada por el MMTF (260) puede ser integrada a la información colectada desde otros módulos de modo que la fecha y la hora puede ser asociada a información de evento. (Pág. 7, Párr. [0084]).

- Reivindicación 29: Este proceso podría incluir, organizar la información recolectada para determinar perfiles demográficos de un conjunto de miembros y relacionar información de mercadeo por ubicación, y comportamientos de uso.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisitos que afecta
D1	US 2002/0069037	1 – 3, 7, 9, 11 – 16, 23, 27 a 29	Novedad

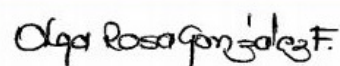
En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los sesenta (60) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el Título I, Actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio; Capítulo sexto, publicación, comunicación, notificación y ejecutoria de las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



OLGA ROSA GONZÁLEZ FONSECA

Oficio N° 542

Ref. Expediente N° 16086942

DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES (E)

Elaborado: JUAN CAMILO LOZANO CARRILLO

Revisado: LEONARDO ROJAS VEGA